



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2004.

ASISTENTES

D ^a Vicenta Tortosa Urrea	Alcaldesa
D. Jesús Santamaría Sempere	Concejal
D ^a M ^a Virtudes Gras Verdú	Concejal
D. Fernando Ubeda Lillo	Concejal
D. José Ayelo Pérez	Concejal
D ^a Fulgencia Estevan García	Concejal
D. Andrés Martínez Martínez	Concejal
D ^a Ruth Mateo Pérez	Concejal
D. Vicente Rodes Amorós	Concejal
D. Antonio Martínez Vicente	Concejal
D ^a Celia Lledó Rico	Concejal
D. José Fco. Navarro Gabaldón	Concejal
D. Juan Palao Menor	Concejal
D. Evaristo Vello Todolí	Concejal
D. Jesús Martínez Martínez	Concejal
D. Francisco Mas Esteban	Concejal
D. Francisco Montilla Domene	Concejal
D. Juan José Torres Crespo	Concejal
D. Antonio Pastor López	Concejal
D. Antonio José Sánchez Soriano	Concejal
D ^a Nuria Aparicio Galbis	Interventora de Fondos
D ^a Amparo Macián García	Secretario General

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D. Antonio García Agredas	Concejal
---------------------------	----------

En la ciudad de Villena, y siendo las **13:30** del día **15 de junio de 2004** se reúnen en el Salón de Actos de la Policía Local, los miembros anteriormente expresados, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión de acuerdo al orden del día previamente circulado.

De orden de la Presidencia, se dio por comenzada la sesión.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

1.- Solicitud de inclusión de obras en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2005.

4030_1_1

Se da lectura a la Moción presentada por el Concejal Delegado de Urbanismo, D. José Ayelo Pérez, que transcrita literalmente, dice:

“Mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia nº 98, de 30 de abril de 2004, ha quedado abierto el plazo para solicitar la inclusión de obras al amparo de la Convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal, para 2005 y previsión para el año 2008.

Al objeto de que el Ayuntamiento pueda acogerse a esta convocatoria dentro de los plazos establecidos y estudiadas las posibles obras cuya inclusión pudiera ser conveniente, al Pleno de la Corporación propongo la adopción de los oportunos acuerdos para solicitar la inclusión de la obra denominada “Vial de acceso al Castillo y Las Cruces con glorieta de conexión en Avda. de Alicante”, dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal, anualidad 2005, cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.622.588,42 euros.”

A continuación, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2004, en relación con una Moción presentada por el Concejal Delegado de Urbanismo, en la que se propone solicitar la inclusión de la obra Vial de acceso al Castillo y Las Cruces con glorieta de conexión en Avda. de Alicante”, con un presupuesto de 1.622.588,42 euros, en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, anualidad 2005. Sometido el asunto a votación, se abstienen los cuatro vocales presentes del Grupo Popular y lo hacen a favor el resto de miembros de la Comisión, con lo que queda dictaminado de modo favorable la adopción de los pertinentes acuerdos para solicitar la inclusión de la citada obra.

Abierto el debate, D. José Ayelo Pérez, destaca, que desde el punto de vista del equipo de gobierno y cree que también de la mayoría de Concejales de la Corporación Municipal, ésta es una obra necesaria y prioritaria en Villena,



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

una obra que viene a configurar lo que debe ser un nuevo modelo de ciudad. Entienden, que hay que buscarle a Villena otras vías que eliminen la presión del tráfico que tienen en la única vía transversal, que es la Avda. Constitución, que permitan que tengan una ciudad con menos presencia de tráfico y, por tanto, más habitable. Aclara, que el hecho de que no aparezca en este momento previsión para el año 2008, es porque la pretensión es negociar un plan especial, para que la Diputación Provincial asuma en cuatro años más subvención para esta obra y de ahí que, de momento, no se ponga la previsión y una vez se conozca cómo se hace el reparto de los Planes Provinciales, ver la posibilidad de que en estos cuatro años la Diputación aporte el 60% en los dos primeros años, pero en los venideros también aporte cantidad para esta obra.

D. José Francisco Navarro Gabaldón, manifiesta, que en la Comisión Informativa se les informó que dentro del Plan Provincial se solicitaba la inclusión de las obras de vial de acceso al Castillo y Las Cruces con glorieta de conexión en Avda. de Alicante. No entienden muy bien, aunque imaginan que el equipo de gobierno no es ingenuo a la hora de hacer otra solicitud dentro del Plan Operativo Local, pero ellos lo que quieren decir es que están de acuerdo con la primera solicitud de inclusión de esta obra en el Plan Provincial, rotonda que permitirá el acceso a Villena por la Avda. de Alicante y también por el vial que transcurrirá hasta el pozo la Solana. Quieren incidir en que les gustaría que se hiciese hincapié ante la Diputación Provincial para que se dé primacía a la primera solicitud, no a la segunda, porque creen que frente a las dos opciones que se plantean por parte del Ayuntamiento, será solo una la que realmente se acepte, la segunda será algo que tendrá que venir después, si ello es posible. Por otra parte, les gustaría incidir, asimismo, en que dada la importancia de esta obra no esté sujeta a la disposición de la Diputación Provincial, que pueda conceder o no, según sus prioridades esta subvención. Por esto, desearían que se consignase con nombres y apellidos una partida presupuestaria para acometer la obra, independientemente de la subvención que pueda haber por parte de la Diputación.

Aclara, el Sr. Ayelo Pérez, que en el presupuesto de 2004 hay consignada la cantidad de 750.000 euros, en una partida específica llamada rotonda y vial de la Losilla. Señala, que la intención del equipo de gobierno es que si no se obtienen fondos, se pague con cargo al presupuesto municipal, pero también es cierto que la obligación de cualquier político y especialmente local es intentar conseguir de las otras Administraciones el máximo de fondos posibles. A ellos les gustaría comenzar la obra ya, pero si tienen la posibilidad de conseguir esos



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

350.000 euros de subvención, les parece que es bueno esperar. Con referencia al Plan Operativo Local, explica, que es cierto que la Diputación Provincial publica dos convocatorias y, a lo mejor, se puede estar en una o en la otra, de ahí que se acojan a las dos, aunque lo prioritario para el equipo de gobierno es el Plan Provincial de Obras y Servicios, pero si por la razón que sea este año no se les incluyera en dicho Plan, lo que tienen claro es que hay que optar por el Plan Operativo Local, ya que en uno u otro está seguro que se les va a incluir. Informa, asimismo, que las financiaciones son diferentes, porque el Plan Provincial se subvenciona con fondos del Ministerio de Administraciones Públicas y de la Diputación Provincial, mientras que el Plan Operativo Local es de fondos europeos en su mayoría. Por tanto, lo que sí saben es que dos a la vez es muy difícil que se les dé, pero tampoco quieren que el Ayuntamiento de Villena por no pedir en uno de los dos Planes y solo intentar en aquél que parece más prioritario, puedan perder una ayuda. Explica, que ésta es la razón por la que se solicita a lo dos Planes, aunque por el que se va a pelear realmente y trabajar en serio es por la inclusión de la rotonda y vial de la Losilla en el Plan Provincial.

Finalmente, el Sr. Navarro Gabaldón, matiza, que el vial de la Losilla es algo que está en construcción y próximo a terminarse en unos meses. Por esto, ven más lógico que se incida sobre esta obra, ello no quiere decir que la solicitud de los contenedores no piensen que no son necesarios, ya que la propuesta que se hace les parece muy bien, pero consideran que, en este momento, la prioridad es la solicitud de las citadas obras dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios.

Sometido a votación este asunto, se abstiene el Concejal del Grupo Partido Popular D. Juan Palao Menor y votan a favor el resto de los diecinueve Concejales presentes de los Grupos Políticos PSOE, PP, Coalición LV-IU y D. Antonio José Sánchez Soriano de Iniciativa Independiente. Por tanto, por mayoría, la Corporación Municipal, acuerda:

Primero.- Solicitar la inclusión de la obra denominada “Vial de acceso al Castillo y Las Cruces con glorieta de conexión en Avda. de Alicante” dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal, Anualidad 2005, cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.622.588,42 euros



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Segundo.- Solicitar la concesión de una subvención en la cuantía de 363.000 euros, equivalente al 60% del coste máximo subvencionable de la obra, según proyecto técnico redactado al efecto.

Tercero.- Comprometerse a la aportación municipal del resto del importe no subvencionado. No obstante, el Ayuntamiento se compromete, caso de no hacerse cargo la Diputación y el MAP del total de la subvención solicitada, a asumir también dicho resto.

Cuarto.- Solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, la autorización necesaria para que por parte del Ayuntamiento pueda procederse a la contratación de estas obras.

Quinto.- Indicar que la previsión de ejecución de obras para el 2008 es de ...

Sexto.- La petición de obra efectuada por el Ayuntamiento para la Anualidad 2005, al amparo de lo establecido en la Base Segunda, apartado 1.7. de la Convocatoria, se realiza al amparo de la opción A, por lo que expresamente se renuncia a solicitar obra para el año 2006.

Séptimo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Vicenta Tortosa Urrea, para formular la correspondiente solicitud y realizar las gestiones necesarias a estos efectos.

Octavo.- Ordenar a la Secretario de la Corporación para dar fiel cumplimiento a las bases, que certifique respecto a los siguientes extremos: carecer de otras subvenciones; disponibilidad de los terrenos; hallarse al corriente en el pago de todas las anualidades de amortización vencidas por reintegros de préstamos o anticipos obtenidos en la Caja de Crédito para Cooperación y de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la entidad provincial; innecesariedad de autorizaciones o concesiones para permitir la ejecución de las obras en el plazo establecido; así como de la adecuación al planeamiento urbanístico de la zona de dichas actuaciones.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

2.- Solicitud de inclusión en el Plan Operativo Local, objetivo nº 1, anualidad 2005.

4030_2_1

Se da lectura a una Moción presentada por el Concejal Delegado de Urbanismo, D. José Ayelo Pérez, que transcrita literalmente, dice:

“En el Boletín Oficial de la Provincia nº 98, de 30 de abril de 2004, se ha publicado la convocatoria del Programa Operativo Local, objetivo número 1, Anualidad 2005, abriéndose el plazo para solicitar la inclusión en el mismo. A este objeto, propongo la adopción de los oportunos acuerdos para la inclusión de la obra denominada Plan de Contenedores Soterrados, con un presupuesto de contrata de 400.103 euros.”

A continuación, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2004, en relación a una Moción presentada por el Concejal Delegado de Urbanismo, en la que se propone solicitar la inclusión de la obra Plan de Contenedores Soterrados, con un presupuesto de 400.103 euros. Sometido el asunto a votación, se abstienen los cuatro vocales presentes del Grupo Popular, y lo hacen a favor el resto de miembros de la Comisión, con lo que queda dictaminado de modo favorable la adopción de los pertinentes acuerdos para solicitar la inclusión de la citada obra.

D. Andrés Martínez Martínez, explica, que aunque hay pocas posibilidades de que se puedan financiar los dos proyectos que se piden, tal como manifestó en la Comisión Informativa correspondiente, le parece importante tener siempre una serie de proyectos en el Ayuntamiento susceptibles de ser subvencionados y cree que también es una forma de manifestar la voluntad política. Entiende que, lógicamente, el plan de contenedores soterrados es un plan muy ambicioso, lo que se ha hecho es ajustar un plan mucho más general a lo que sería las condiciones que marca el Plan Operativo Local y se han reducido las unidades para ajustar el presupuesto como posible subvención a una demanda, es un plan que poco a poco se puede ir ejecutando, si no se recibe subvención este año.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

D. José Francisco Navarro Gabaldón, insiste en lo mismo que decía en el punto anterior, no menosprecian en absoluto esta solicitud, pero para ellos hay que incidir en la necesidad de que se nos incluya en el Plan Provincial de Obras y Servicios, con la obra que se ha solicitado.

D. Antonio Pastor López, a título personal, quería manifestar que esta solicitud se plantea como una opción alternativa, por si acaso la primera solicitud no fuese concedida dentro del Plan Provincial, para que Diputación no pueda decir que no optan por otra alternativa, no obstante, en relación con los contenedores subterráneos, quisiera aclarar, porque en otros Plenos ha manifestado sus dudas, que este sistema de recogida sin más sea una panacea o una solución a los problemas de la recogida de basuras a nivel local. Dice esto, porque su apoyo a la solicitud, quiere que se enmarque dentro de las observaciones que, a continuación, va a hacer. En primer lugar, es una iniciativa que habría que valorar, es decir, que se conceda primero la subvención; en segundo lugar, habría que generar otras modificaciones del sistema de recogida de basuras, que eviten los problemas que ya se están observando en los contenedores soterrados, los pocos que tienen, al presentarse acumulaciones de algunos restos en la parte superior, que a veces son difíciles de gestionar, por el hecho de que este equipo de gobierno no ha sido quien ha elaborado el pliego de condiciones de la empresa actualmente concesionaria del servicio de recogida de basuras; por último, hace hincapié en que desde el Grupo de Los Verdes y cree que desde Izquierda Unida también, el problema de la recogida de basuras debe de caminar hacia un escenario de recogida selectiva, con el objetivo final de reducir al mínimo el tanto por ciento de la basura que acaba enterrándose en el vertedero y a este nivel cree que todavía hay mucho que explorar. Por lo tanto, apoya esta solicitud, pero con esos matices, puede que en algún otro momento, si no se da las circunstancias a las que ha hecho referencia, no seguirá en esta línea, pero confía porque conoce que el trabajo del Concejal de Obras y Servicios es serio y se está desarrollando al límite de las posibilidades que muchas veces les dejan los propios servicios o los condicionantes previos. Por todo ello, piensa que es válida esta alternativa que se propone como segunda solicitud de subvención.

Replica, el Sr. Navarro Gabaldón, que le parece muy bien las apreciaciones personales del Sr. Pastor López, pero les recuerda que forma parte del equipo de gobierno en la actualidad y cree que debería haber mayor cohesión a la hora de decidir si esta propuesta se eleva o no a la Diputación Provincial. A ellos les gustaría saber con rotundidad que esa petición se puede llevar a cabo,



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

porque con las matizaciones que acaba de hacer el Sr. Pastor López, les parece ilógico cuando se hace una propuesta para que se apruebe por el Pleno, pues, si hay algo que deban saber o si hay otra alternativa mejor a la de los contenedores soterrados les gustaría conocerla, porque les parece extraño esa falta de cohesión a la hora de elevar una propuesta al Pleno. Desearían que hubiese mayor claridad por parte del equipo de gobierno, porque ellos la van a apoyar como una opción que les parece puede resolver muchos de los problemas que tiene planteados Villena, aunque si el Sr. Pastor López tiene otra opción, les gustaría conocerla para poder actuar en consecuencia.

Matiza, el Sr. Pastor López, o el Portavoz del PP no ha escuchado su intervención o la obvia. Ha comentado que en ocasiones anteriores, en algún Pleno, pero a lo mejor como el Sr. Navarro Gabaldón no ha estado presente, y no tiene porqué haberse leído las actas de otros Plenos, no tiene conocimiento de ello, él se ha manifestado en contra de un plan de los contenedores soterrados de basura sin más y toda su reflexión se ha hecho desde esa perspectiva, proyectos cree que hay muchos, certeza de subvención no sabe cuál hay, sin embargo, tiene muy claro que entre las dos solicitudes que se presentan, la primera es con la que está totalmente de acuerdo y con la segunda, la única matización que ha hecho es que los contenedores soterrados pueden ser una alternativa a la recogida de basuras en Villena, pero no son la panacea, si no se aplican otra serie de medidas complementarias a ese plan, pudiendo haber problemas como los que ha observado. No considera que de ninguna de sus palabras se pueda desprender que no haya cohesión en el equipo de gobierno, puesto que en la diversidad está la fuente de ideas y la mejora de éstas. Cree que el hecho de que él esté como miembro del equipo de gobierno, apoyando en esta ocasión esta solicitud, resaltando que confía en el Concejal de Obras y Servicios para llevar a cabo esas otras medidas complementarias y remarcando las limitaciones que desgraciadamente tienen por el hecho de haber heredado un servicio al que ellos no han puesto condiciones, ya que les ha venido dado, piensa, que es importante que se sepa de cara a la ciudadanía y de cualquier otro posicionamiento que él pudiera tener en adelante, porque en ocasiones, por miembros del PP se utilizan algunas afirmaciones que hacen en el Pleno de forma rotunda y absoluta. Por tanto, quede claro que su apoyo a esta solicitud no implica un apoyo absoluto a los contenedores soterrados.

D. Juan Palao Menor, expresa, que el Sr. Pastor López, ha iniciado su intervención aclarando que era a título personal, cosa que le parece muy bien, porque puede hacerlo a título como crea oportuno, pero le va a dar el consejo de



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

que no vuelva a repetir en este Pleno que su compañero de Corporación D. José Francisco Navarro Gabaldón no asistió a los Plenos de la anterior legislatura, porque él está actuando en nombre y representación del Grupo Popular y este Grupo en la anterior legislatura no faltó a ningún Pleno. Quede claro que cuando habla su compañero lo hace como Portavoz del Grupo Municipal. Por ello, es mezquino recriminarle su inasistencia. Considera que su intervención ha estado fuera de lugar, porque aunque a título particular, o se ha puesto en ridículo el Sr. Pastor López o ha puesto al equipo de gobierno, porque si los contenedores soterrados no son la panacea, sugiere que lo averigüen, lo discutan y cuando sepan cuál es la panacea al tema de la recogida de basuras lo traigan a este Pleno. Le va a preguntar cuál es la panacea a esta recogida de basuras y cuáles son esas circunstancias que se tienen que dar para que en el futuro el Sr. Pastor López no cambie su posicionamiento frente a los contenedores soterrados, mientras tanto, no le debe echar flores a su compañero de Corporación y hablar del trabajo serio del Concejal de Obras y Servicios. Ruega que se aclaren y traigan una postura única, común, firme, defendida y sin matices a este Pleno.

Finalmente, la Sra. Alcaldesa, invita a D. Juan Palao Menor, a que en próximas intervenciones intente evitar comentarios como el de mezquino, porque considera que no es la mejor postura en este Pleno. De todas maneras, le invita a ver ahora si después de la votación de esta propuesta, la cohesión del voto del equipo de gobierno es unánime o no, ya que tal vez esa cohesión que busca la puede encontrar en el resultado de la votación.

Sometido a votación este asunto, se abstienen los ocho Concejales del Grupo Político Partido Popular y lo hacen a favor el resto de los doce Concejales presentes de los Grupos Políticos PSOE, Coalición LV-IU y D. Antonio José Sánchez Soriano de Iniciativa Independiente. Por tanto, por mayoría, la Corporación Municipal, acuerda:

Primero.- Solicitar la inclusión de la obra denominada Plan de Contenedores Soterrados, en el Programa Operativo Local, Objetivo número 1, anualidad 2005, cuyo presupuesto de contrata asciende a 400.103 euros.

Segundo.- Solicitar la concesión de una subvención de 280.000 euros, equivalentes al 70% del coste de la obra, según Memoria Valorada redactada al efecto.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Tercero.- Comprometerse a la aportación municipal de 120.103 euros, equivalentes al 30 % del coste de la obra. De igual forma, y para el supuesto de obras contratadas por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, el Ayuntamiento se compromete a asumir la parte no subvencionada por la Diputación de aquellas incidencias que surjan durante la contratación y ejecución de las obras y que supongan un mayor coste sobre las mismas, compromiso que en el presente caso será igual al 30 % de dicha incidencia.

Cuarto.- Facultar a la Sra. Alcaldesa, D^a Vicenta Tortosa Urrea, para formular la correspondiente solicitud y realizar las gestiones necesarias a estos efectos.

Quinto.- Ordenar a la Secretario de la Corporación que, para dar fiel cumplimiento a las bases de la Convocatoria, certifique respecto de los siguientes extremos: otras subvenciones obtenidas/solicitadas para las obras; hallarse al corriente en el pago de todas las anualidades de amortización vencidas por reintegros de préstamos o anticipos obtenidas en la Caja de Crédito para Cooperación y de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la entidad provincial; autorizaciones o concesiones administrativas que fueran precisas para permitir el inicio de las obras en el plazo establecido; así como la adecuación al planeamiento urbanístico de la zona de dichas actuaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las **14:00**, del día al principio expresado, de lo que yo la Secretario, CERTIFICO.

V^o B^o
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Vicenta Tortosa Urrea

Fdo.: Amparo Macián García